MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Hospital Distrital de Ita
Resolución D.G. N° 02/2021

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2021 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS - PLURIANUAL", ID N° 396.136-

Itá, 06 de Julio de 2021.

VISTO:

Los antecedentes administrativos del llamado de LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2021, "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS - PLURIANUAL", ID N° 396.136, y;

CONSIDERANDO:

Que, la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2021 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS - PLURIANUAL", ID N° 396.136, fue incluida en el Plan Anual de Contrataciones y comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, por Nota SUOC N° 40 N° 014 de fecha 29 de Abril de 2021, la SUB UOC N°40, solicita la verificación y autorización para dar inicio al llamado de Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2021 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS - PLURIANUAL", ID N° 396.136.

Que, corresponde además la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y la designación del Comité Evaluador de Ofertas para el presente llamado.

Que, el presente llamado cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2222 de fecha 29 de Abril de 2021, por un monto total de guaraníes 95.638.157 (Gs. Noventa y cinco millones seiscientos treinta y ocho mil ciento cincuenta y siete.)

Que, el Decreto N° 2992/2019 reglamentario de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" en el Art. 33° dispone que: Los Pliegos de Bases y Condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Además, deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante.

Que, el Pliego de Bases y Condiciones elaborado para el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2021 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS - PLURIANUAL", ID N° 396.136, cumple con las exigencias previstas en el Art. 20 y el Art. 37 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y las disposiciones reglamentarias concordantes y se adecua al formato Estándar aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 40 ha considerado oportuno la conformación de un Comité de Evaluación, a los efectos de verificar, analizar y emitir una opinión técnica y legal sobre el presente proceso licitatorio, designado para el

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · HOSPITAL DISTRITAL ITA · DIRECCION

Dra. Elsi M. Lourdes Gamarra S.
Directora General
Reg. Nº 6258
Hospital Distrital de Itá

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2021 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS - PLURIANUAL", ID N° 396.136-

efecto a representantes de las siguientes dependencias: - Sección de Suministro y Departamento de Administración del Hospital Distrital de Itá. -

Que, son necesarias las adecuaciones y optimización de los procesos que involucran la adquisición, gestión, verificación y registro de las operaciones que provienen de contrataciones relacionadas a las adquisiciones de bienes y servicios.-

Que, por Resolución S.G. N° 090 de fecha 18 de febrero de 2021, "Por la cual se reestructuran las Unidades Operativas de Contrataciones y Sub Unidades Operativas de Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para el Ejercicio Fiscal 2021 y se establecen las directrices", en su Art. 8°, se autoriza a los Directores Generales y/o Directores de la U.O.C. N° 02 y Sub UOC´s a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas y Licitaciones por Concurso de Ofertas, establecidas en la Ley 2051/03, previa autorización de la Dirección Operativa de Contrataciones. -

Que, la Dirección Operativa de Contrataciones, por Nota – D.O.C N° 138 de fecha 22 de junio de 2021, estima oportuno otorgar la autorización para la realización de la presente contratación.

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTOR A GENERAL DEL HOSPITAL DISTRITAL DE ITA

R E S U E L V E:

Artículo 1°. Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones y autorizar el inicio del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2021 **"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS - PLURIANUAL", ID N° 396.136**, Convocado por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 40 para proveer al Hospital Distrital de Itá.

Artículo 2°. Autorizar el llamado y, en consecuencia disponer que la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 40 del Hospital Distrital de Itá, comunique del inicio del proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. La publicación del llamado deberá efectuarse de

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · HOSPITAL DISTRITAL ITÁ · DIRECCION

Dra. Elsi M. Gómez G.
Directora General
Reg. N° 6258
Hospital Distrital de Itá

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2021 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS - PLURIANUAL", ID N° 396.136-

conformidad con lo establecido en la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Artículo 3º. Establecer que el Pliego de Bases y Condiciones de la presente licitación no tendrá ningún costo de conformidad con lo estipulado en la Ley 3.439/07 "Que modifica la Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas". Asimismo los interesados podrán descargar los documentos de la licitación a través de la página Web del Sistema de Información de Contrataciones (SICP).www.contrataciones.gov.py.

Artículo 4º. Disponer que la Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 40 Hospital Distrital de Itá, fije la fecha y hora de recepción de apertura de sobres de ofertas, de conformidad a los plazos establecidos por la Ley Nº 2051/03, en la dirección indicada en el Art. 3º de la presente resolución.

Artículo 5º. Conformar la Comisión Evaluadora para el presente llamado, el cual tendrá a su cargo el análisis y evaluación de las ofertas presentadas y elaborar el informe de recomendación de Adjudicación. Disponer que el citado comité sea integrado por las siguientes personas:
MIEMBROS:

- Representante de la Administración del Hospital Distrital de Itá.
- Representante del Servicio de Suministro del Hospital Distrital de Itá.

Artículo 6º. La evaluación a ser realizada por el Comité deberá ajustarse a la Ley Nº 2051/03, sus Decretos Reglamentarios, y a los criterios definidos en la PBC de la LCO N° 01/2020.

Artículo 7º. Autorizar a realizar las adendas y/o aclaraciones sobre el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el Art. 1° de la presente Resolución, que fueren necesarias para el debido acatamiento de las disposiciones legales vigentes en materia de Contrataciones Públicas, bajo exclusiva responsabilidad a la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 40 Hospital Distrital de Itá. –

Artículo 8º. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · HOSPITAL DISTRITAL ITÁ · DIRECCIÓN · PARAGUAY

Dra. Elsi M. Gamarra
Directora General
Reg. Nº 6258
Hospital Distrital de Itá

DR. ELSI GAMARRA
DIRECTORA GENERAL